



**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 008 2009 00069 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juan Guillermo Sanín Posada
Demandados	Sucesión de Rafael Posada Londoño
Decisión	Requiere secuestre

Vista la solicitud presentada por la parte demandante, se advierte que es procedente requerir nuevamente al secuestre Carlos Alberto Pérez Blandón, para que se sirva proceder a lo siguiente:

1. Aportar la totalidad de los contratos de arrendamiento de los inmuebles que tuvo bajo su administración.
2. Rinda cuentas respecto a la gestión realizada desde el año 2013, explicando y determinando los cánones recibidos, sus montos, en qué fechas y quien fue el pagador de los mismos.

**Notifíquese y cúmplase**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 020

**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8e039e78ba7fdd50380412a31a2b7cf82d576759e24bc7b0bc779b415106eb**

Documento generado en 13/12/2021 11:15:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>